

## Intereses o justicia ¿Adónde va la discusión sobre la mujer y el desarrollo?

Jeanine Anderson \*\*\*

### Presentación

Los intereses de las mujeres y la forma en que son asumidos por los procesos de desarrollo han dado origen a una serie de reflexiones y propuestas de análisis en la última década. Una de las expresiones más populares la encontramos en el uso que se ha dado a la interesante distinción entre intereses "prácticos" y "estratégicos" de las mujeres, desde los enfoques de desarrollo, formulada por Maxine Molineux. El "paradigma" de los intereses prácticos y estratégicos ha corrido el riesgo de volverse simplificador y esquemático, al ser transformado en "necesidades" prácticas y estratégicas en relación a los procesos de desarrollo. Ha fallado, muchas veces también, en capturar la naturaleza cambiante, diversa, conflictiva y, también afectiva y emocional de las múltiples experiencias de las mujeres en América Latina que se han desplegado en contextos históricos específicos, de carencia y crisis económica, y en realidades multiculturales, pluriétnicas. Han sido experiencias diversas que generan también múltiples, cambiantes y conflictivos intereses no sólo entre las mujeres sino dentro de cada mujer.

Con este artículo de Jeanine Anderson, la Red Entre Mujeres -"Un diálogo sur-norte", quiere contribuir a un debate a todas luces interesante, dando elementos que nos permitan afinar nuestras propuestas de emancipación como mujeres.

---

\* En: Pontificia Universidad Católica del Perú. Materiales de enseñanza: Género y Desarrollo, Lima, pp. 15-28

\*\* Edición Entre Mujeres: Proyecto de Cooperación Sur-Norte. Lima-Perú, 1992.

## **Red Entre Mujeres**

Desde hace algunos años se viene difundiendo entre la comunidad de personas interesadas en la problemática de la mujer y el desarrollo, el paradigma de "intereses prácticos e intereses estratégicos de género" de las mujeres. La historia del paradigma es bastante conocida. El primer anuncio y aplicación se dio cuando Maxine Molyneux quiso ordenar e interpretar los efectos de la Revolución Sandinista nicaragüense en la situación de la mujer (Molyneux, 1985). Molyneux simpatizaba con muchos cambios progresistas que el gobierno sandinista había puesto en curso en sus tempranas épocas, pero quería esclarecer cuáles de ellos aportaban realmente al replanteamiento de la relación entre hombres y mujeres en favor de una mayor igualdad.

Me imagino que, igual que yo, la mayoría de personas que vivimos en el Perú, conocimos el texto de Molyneux y el paradigma de los intereses de género a partir de un seminario que auspició el Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán sobre "La mujer y el desarrollo", en el año 1985. En esa ocasión, un extracto del artículo de Molyneux fue puesto en discusión en grupos de trabajo, luego de un par de días en los que habíamos intercambiado una serie de ponencias más o menos tradicionales sobre distintos proyectos de desarrollo que involucraban a mujeres. El episodio constituye un ejemplo del papel que ha cumplido el Centro Flora Tristán en marcar las fronteras de la teorización feminista en el país.

Mi primer acercamiento al paradigma de "intereses prácticos y estratégicos" fue deslumbrante. Recuerdo haber pensado: por fin, una manera de aproximarnos a una respuesta a la famosa pregunta de Freud "Y, finalmente, ¿qué es lo que quieren las mujeres?" La carga de frustración e impaciencia que delata la pregunta no era ajena a la nuestra, al escuchar una tras otra presentación de proyectos de desarrollo con mujeres, y al tratar de evaluar hasta qué punto cada uno representaba para ellas un alivio, una propuesta, una salida a su situación y un cambio real y duradero.

El paradigma prometía convertirse en un instrumento de análisis no sólo útil, sino poderoso, por varias razones. En primer lugar, ofrecía una manera de entender e integrar en un marco común la variedad de intereses que atañe a los diferentes grupos de mujeres. Los "intereses prácticos de género" dependen de la inserción social de cada una en un determinado grupo ocupacional, generacional, residencial, de clase o estrato social, grupo étnico, racial, confesional u otros constituidos de acuerdo a los

principios de diferenciación estructural y los ejes de ubicación vigentes en cada sociedad.

Es evidente que rara vez coinciden los intereses inmediatos de todos los grupos y sectores donde encontramos repartidas a las mujeres. Al contrario, son frecuentes y llamativas las discordancias y conflictos entre ellos. Inclusive es muy posible que, tratándose -por ejemplo- de un conjunto de mujeres definido de acuerdo a su identificación ocupacional como las soldadoras, una buena gama de sus intereses prácticos (los que se relacionan directamente con el trabajo) están más cercanos a los intereses prácticos de los hombres que comparten esa ocupación, antes que a los de otras mujeres que se desempeñan en actividades laborales distintas. De modo similar, los intereses prácticos de género de madres e hijas fácilmente entran en pugna: la madre busca en la hija una colaboración en las tareas domésticas que recaen en ella por ser mujer; la hija busca mayor libertad de decisión y acción de lo que la madre está dispuesta a otorgar, entre otros motivos de disputa. Los "intereses prácticos de género" de cada mujer definen su situación o condición. En verdad es siempre necesario hablar en plural de las situaciones o las condiciones en las que se encuentran las mujeres, debido a estas existen muchos factores de diferenciación entre ellas.

Pero el paradigma también ofrecía una manera de pensar en los intereses que son comunes a un proyecto feminista, como señala la propia Molyneux. Esta categoría de intereses hace referencia a la posición de las mujeres en relación con los varones, posición compartida por todas ellas. Así, los llamados "intereses estratégicos de género" de las mujeres tienen que ver con la superación de la subordinación femenina, con la participación política en un plano de igualdad con los varones y con la eliminación de la discriminación. Los caminos hacia la realización de estos objetivos podrán ser varios, cada uno apropiado para un contexto diferente, pero todas las mujeres nos beneficiaríamos igualmente de su logro.

Entretanto, -y también lo contemplaba el paradigma- los niveles de conciencia de las mujeres respecto a sus intereses estratégicos de género son sumamente variables. Esto se debe principalmente a los costos en el plano inmediato que se asocian a cada avance en el plano más a largo plazo. Avanzar hacia la igualdad implica pérdidas para todas las mujeres en los sistemas de vida que ellas han desarrollado bajo las condiciones de desigualdad. Se pone en riesgo una cierta protección que se les otorga a algunas mujeres en tanto dependientes económicas, las

recompensas emocionales de un rol maternal sentimentalizado, las cortesías cotidianas que los hombres por tradición deben a las mujeres en las sociedades occidentales, y otros beneficios y consideraciones similares, según cada grupo y sociedad.

Como nota aparte, pero que no carece de interés teórico, es bastante fácil identificar los intereses prácticos que corresponden a los varones repartidos en distintos grupos del mismo modo que las mujeres. Sin embargo, queda una duda importante en torno a los intereses estratégicos de género de los varones: ¿cuáles? ¿Son el mantenimiento de la subordinación, la persistencia de la discriminación y la exclusión de las mujeres de la política? ¿O la superación de las desigualdades para todos? ¿Acaso el interés estratégico de género más profundo de todos los seres humanos es alcanzar la sociedad sin género que imagina Cucchiari (1981) como parte de nuestro común pasado?

## **I. La planificación para el género**

El paradigma de los intereses de género fue rápidamente apropiado por la literatura sobre la mujer y el desarrollo, especialmente por una sub-literatura que versa sobre la planificación del desarrollo en beneficio de las mujeres. La planificación que interesa es la que abarca tanto los pequeños proyectos de desarrollo que podrían ser manejados por un organismo no-gubernamental, como los proyectos grandes auspiciados por organismos tales como El Banco Mundial y las Naciones Unidas. En ello se incluyen acciones de una escala intermedia a nivel de, por ejemplo, las políticas y programas de los gobiernos locales. (En los hechos, la discusión sobre la mujer y el municipio ha sido central en las aplicaciones en la planificación del paradigma en cuestión). El trasfondo de este interés parte de los planificadores y formuladores de políticas públicas es una feliz conjunción entre una repentina voluntad de atención a las mujeres, por un lado, y la disponibilidad de una herramienta de planificación de fácil uso, por el otro. Sin duda, para personas poco empapadas del "asunto de la mujer", que no obstante tenían que proyectar acciones que la consideraran, las nociones de intereses prácticos e intereses estratégicos permitieron una rápida orientación respecto a las necesidades y demandas de ellas.

Repentinamente afloraron los talleres y seminarios sobre la planificación para el género. Con un público muy novato en temas feministas, trabajando con pautas y diagramas, se ordenaban primero las situaciones de las mujeres, objetos de la acción

del proyecto o la entidad en cuestión, y luego las actividades dirigidas a atender sus intereses prácticos y estratégicos de género. Los niveles de simplificación y esquematización que estos ejercicios involucraban eran muy grandes. Mientras que la teoría feminista por su lado caminaba hacia la complejización de sus temas (la calidad de ciudadanía de las mujeres, el componente biológico en las diferencias entre hombres y mujeres, la autonomía, las bases filosóficas y efectos reales de la discriminación positiva, las transformaciones en la familia y su impacto sobre el bienestar de las de las mujeres, la ética desde las mujeres, por nombrar sólo algunos), el paradigma de los intereses caminaba en sentido contrario: cada vez más cercano a los recetas y las pastillas.

Observar este proceso a veces fue divertido. De pronto, un gran número de colegas, funcionarios y amigos comenzaron a utilizar un lenguaje hasta entonces privado que aludía a la necesidad de promover la igualdad de hombres y mujeres. Pero al mismo tiempo este desarrollo produjo en mí, y creo en muchas otras personas, un gran descontento y hasta cierto sentido de decepción. El paradigma de los intereses de género no había realizado la promesa que parecía encerrar en tanto instrumento de análisis. Puede ser que en eso influía una cierta expectativa, en estos tiempos en que las cosas fluyen rápidamente y nada es permanente, de que un paradigma que está en uso durante cierto número de años tienen que ser mejorable. Comenzamos a sentir que debían haber matices no tomados en cuenta, especialmente cuando es sabido que toda teoría, esquema o paradigma tiene un ciclo de vida y luego es perfeccionado o tal vez superado y descartado del todo. En este caso, la amplia difusión del paradigma de los intereses de género, sobre todo a través de los escritos de Caroline Moser (ver 1991) y sus colaboradoras y seguidores, su gran influencia en los ámbitos donde había encontrado acogida y la potencia que le daba su misma simplicidad, lo convertían en un blanco para derribar.

Ya desde antes el paradigma, al ser traducido en una herramienta para la planificación, presentaba rasgos que nos debían poner en alerta sobre algunos problemas fundamentales. Tenía un sesgo racionalista y voluntarista muy marcado. Con eso quiero decir que el orden y la lógica del esquema mismo parecían suficientes argumentos a favor no sólo de su verdad sino también su capacidad de imponerse en la realidad. Cada persona en su casillero, cada interés convertido en necesidad y distribuido en su categoría, cada cosa en su lugar: sólo el oscurantismo más retrógrado podía detenerlo. Estos rasgos de racionalismo y voluntarismo son muy

anglosajones en el fondo, y creo que no es gratuito el hecho de que hayan sido inglesas quienes más han difundido el paradigma que estamos examinando.

## **II. Lo irracional de los intereses de género**

Detengámonos un momento en el racionalismo que se trasluce en el ordenamiento de los intereses prácticos y estratégicos de género de las mujeres. Estos intereses se definen a partir de un sistema de género que destina a hombres y mujeres a cumplir distintos roles, que crea distintas identidades y que asigna derechos y obligaciones a cada uno de ellos. Todo esto es más o menos evidente, "racional" y analizable. Pero en cada sociedad y cultura las personas hacemos una serie de elaboraciones a partir del esquema general del sistema de género<sup>1</sup>. Estas elaboraciones toman como su materia prima los encuentros y desencuentros entre los géneros, nuestras interdependencias y, de manera especial, la sexualidad como uno de los ámbitos más comprometedores de encuentro e interdependencia. Tendemos a hallar en estas elaboraciones una buena parte de la riqueza de nuestras vidas: el misterio, la sorpresa, las experiencias trascendentes, lo que atrae y compromete precisamente por lo poco que tiene de "racional".

Si eso es así, cualquier proyecto de cambio de la condición y posición de la mujer tiene que considerar la tendencia que tenemos todas/os a aferrarnos a un sistema de género con el cual identificamos lo poco o mucho de belleza que hay en la vida, por más que al mismo tiempo canalice opresión y discriminación. Las resistencias de las mujeres de avanzar en la consecución de sus intereses prácticos y estratégicos de género no surgen solamente de los costos y pérdidas que, en un cálculo racional, perciben que eso conllevaría en el corto plazo. Surgen, además de su defensa, de un sistema de género que aparece como un paquete, como un todo, donde sacrificar una parte puede ser experimentado como desnudar la vida de su adorno y significado más trascendental.

Recuerdo a una mujer feminista que volvía a Argentina después de varios años de vivir en Europa. Me imagino que sus intereses tanto prácticos como estratégicos de género estuvieron mejor atendidos en Europa que en América del Sur, pero, decía ella, extrañaba "esa cosa de la seducción". Tendríamos que suponer que para los

---

<sup>1</sup> Para hablar con precisión, las elaboraciones que se hacen a partir del sistema de género como esquema general, -elaboraciones en planos simbólicos, emocionales, ideológicos y otros-, son elementos constitutivos del mismo.

varones también el sistema de género funciona como un todo -la belleza de "la seducción" o del encuentro entre los géneros tal como este se estructura en la sociedad y cultura a la cual pertenece cada uno y, junto a ella, todo lo demás-. Los varones también podrían defender partes de este sistema, pese a que atentan contra ciertos de sus intereses entendidos "racionalmente".

En el fondo de esta actitud conservadora respecto al sistema de género hay una gran sabiduría. Todos debemos intuir que la meta final de cualquier proyecto de cambio en la posición de la mujer no puede ser su liberación de toda atadura u obligación. Eso no es lo que significaría terminar con la subordinación y la opresión de las mujeres. Las obligaciones (tal vez libremente asumidas pero no por eso ejecutadas siempre de buena gana), las ataduras e incluso las jerarquías son inherentes a la vida en sociedad. Participar en relaciones duraderas que implican algo de esta estructuración es, además, para la mayoría de nosotros, otra de nuestras fuentes vitales de satisfacción, felicidad y trascendencia. Lo que quisiéramos cambiar para las mujeres es la predeterminación de muchas de estas relaciones y la imposibilidad o enorme dificultad de canjearlas por otras cuando los términos del intercambio son persistentemente desfavorables, es decir, queremos que ellas gocen de la misma capacidad en ese sentido que tienen los hombres de su mismo grupo de referencia. Pero no podemos eliminar totalmente los costos de la vida en sociedad: no podemos hacer que las mujeres sean todas las veces las ganadoras en sus negociaciones y transacciones con otros.

Si tengo razón en que las mujeres intuyen la inevitabilidad de un juego permanente de costos y beneficios, entonces es aún más entendible su reticencia a cambiar piezas en el sistema de género cuando la convocatoria al cambio esquiva cualquier discusión sobre los costos que eso acarrearía. El paradigma de los intereses de género, convertido en un instrumento simplista de planificación del desarrollo, conlleva inclusive un menosprecio a los costos del cambio. No hay casillero donde ellos puedan aparecer.

### **III. Las trampas de las necesidades**

Siguiendo la pauta que difundiera Caroline Moser, debemos, en el contexto de la planificación o en el enunciado de acciones concretas referidas a las mujeres, convertir el lenguaje de "intereses" de género en un lenguaje de "necesidades" de género. El beneficio potencial de una política o una medida -motivo por el cual dicha

política o medida resulta "del interés" de las mujeres- queda transformado en una ausencia -una "necesidad"- que la política o la medida vendría a llenar. Las necesidades son palpables y específicas; de allí que constituyen los ladrillos básicos para la planificación.

Fraser (1990), en un reciente artículo, analiza el lugar de los discursos sobre necesidades en la cultura política de las democracias occidentales. No es casual que su análisis se refiere a países que son Estados de Bienestar, donde la articulación de necesidades de los diversos grupos sociales frecuentemente los lanza a una competencia con otros grupos que tienen otras necesidades, por los beneficios que proveen estos particulares sistemas estatales de redistribución. Eso aparte, la discusión que hace Fraser problematiza la noción de necesidades y pone en cuestión ciertas implicancias que ésta tiene para un proyecto global de transformación de la situación y la posición de las mujeres.

Fraser demuestra cómo el mismo reconocimiento de una necesidad perteneciente a uno u otro sector social es un acto político. Existe un conjunto de necesidades que podríamos llamar "necesidades legitimadas" en diferentes contextos. Una necesidad de las mujeres que no coincida con ese conjunto, que no apele al vocabulario existente de necesidades, difícilmente podrá ser reconocida como tal. Claro está que se ha dado, en los últimos años, un proceso paulatino de legitimación de las necesidades de diversos grupos que hace algunas décadas hubieran sido literalmente irreconocibles. Las mujeres han sido entre las primeras en beneficiarse de este proceso. Se ha llegado a reconocer y legitimar (tentativamente) la necesidad que tienen las mujeres de protección frente a la violencia conyugal, la necesidad del trabajo remunerado como un medio de desarrollo e independencia, la necesidad de limitar el número de hijos, la necesidad de autonomía entre otras más. Sin embargo, este mismo hecho nos debe sugerir que existen otras necesidades que no tienen cabida en nuestro pensamiento más avanzado, y que irán revelándose en el camino futuro. Entretanto, los esquemas que traducen los intereses de género de las mujeres en necesidades de género de las mujeres están condenados a trabajar con el vocabulario de necesidades que es corriente en este momento histórico. Constatar esta situación nos debe poner sobre alerta.

Aún cuando una necesidad logra ser articulada, cuando encaja en una categoría nombrada y legitimada, la definición de medidas o acciones concretas capaces de satisfacer dicha necesidad está sujeta a su vez a un proceso de

competencia entre los distintos discursos de los diferentes grupos involucrados. Unos proponen una solución, otros proponen otra, tomando en cuenta como un factor los intereses propios de su grupo o sector. Este debate puede darse porque nunca es obvio cuál es la medida, la política, el programa o tal vez la retirada, la no insistencia o la inacción, que efectivamente aliviaría la necesidad identificada. Los discursos sobre necesidades -cada uno acoplado a una teoría de causalidad; todos ellos interesados, subjetivos y relativos, como hemos visto- vuelven a tomar importancia en este segundo momento.

Siendo esto así, se nos recomienda una gran dosis de modestia en el paso de traducir, en la planificación para el género, los intereses de las mujeres en categorías de necesidad. El/la planificado/a no está exento/a de apoyarse en los sistemas lógicos y lingüísticos de su sociedad y su cultura. Debe reconocer que él o ella maneja otro discurso más sobre necesidades. (Probablemente su discurso sería calificado como un "discurso experto" en el campo del desarrollo de las políticas públicas). Entre otras cosas, este discurso se basa en la interpretación de las relaciones de causa-efecto que harían funcionar la cadena "interés-necesidad-Medida de planificación- Mejora en la situación y/o posición de las mujeres", de la manera como él o ella desea. Ni la necesidad ni la cadena están dadas en la naturaleza, son creaciones humanas, cogitaciones sobreimpuestas a la realidad.

Finalmente, Fraser problematiza la relación entre necesidades y derechos. A veces la opción entre expresarse con uno u otro de estos dos términos tiene poca importancia práctica. Las mujeres, por ejemplo, "necesitan" una protección contra la violación por el marido en la relación conyugal, y también "tienen derecho" a esta protección. Pero hay veces en que el enunciado de derechos afirma un modo distinto de mirar la problemática de la mujer y tiene además implicancias diferentes para la acción. La existencia de derechos que atañen a la mujer no debe olvidarse al momento de llenar los protocolos para la planificación, aún cuando estos derechos no se desprendan directamente de un análisis ni de sus intereses ni de sus necesidades.

#### **IV. El "triple rol"**

En algunas de sus versiones el paradigma de los intereses de género va acoplado a un segundo paradigma, el del "triple rol" de la mujer. Según este, las mujeres cumplimos tres roles: un rol reproductivo, un rol productivo y un rol en la gestión comunal. Los tres roles deben ser tomados en cuenta, por ejemplo, al

momento de planificar un proyecto de desarrollo, un programa municipal o una medida de política nacional.

La novedad de este esquema es su reconocimiento -vía la categoría de gestión comunal- al tiempo y el esfuerzo que un gran número de mujeres despliegan en la construcción de la comunidad local. Para tal efecto, la comunidad local puede ser entendida como un tejido de relaciones sociales y/o entendida como un compuesto de infraestructura y servicios; las mujeres trabajan en ambos planos. El reconocimiento a su esfuerzo recoge los frutos de un largo trabajo de registro etnográfico en los asentamientos humanos precarios, levantados a punto de autoconstrucción, en las grandes ciudades del Tercer Mundo. No obstante este aporte, el "triple rol" resulta para mi gusto, una de las simplificaciones más burdas que se haya intentado aplicar al análisis de la mujer y el desarrollo.

Irónicamente, el lenguaje del "triple rol" se difundió en círculos poco expertos en la temática de género al mismo tiempo que la indagación teórica en torno al concepto de "producción/reproducción" desapareció -o casi desapareció- de los textos académicos. Han sido duramente cuestionados los viejos esquemas que erigían una separación entre la casa como el ámbito de la reproducción, y el mundo "productivo" del trabajo, la política y el poder. Un ámbito era supuestamente "privado" y el otro, radicalmente contrastado, constituía "lo público". Sin embargo, la mirada feminista develaba lo interesadas y prejuiciosas que habían sido estas distinciones (Rosaldo, 1980), nacidas de una larga tradición filosófica occidental que contemplaba el mundo desde lo masculino.

Con problemas tan fundamentales en la distinción entre dos de los elementos del "triple rol" -lo "productivo" y lo "reproductivo"-, poco se hace para salvar el esquema cuando se le agrega un tercer rol referido a la participación a nivel comunal. Sin duda, queremos desplegar conceptos que nos permitan captar la actuación de las mujeres en la gestión del hábitat. En un tipo de formación urbana como son los asentamientos precarios, su actividad en este sentido es clamorosa, y precisamos de herramientas conceptuales que nos faciliten la abstracción de los factores comunes a ella en sociedades muy diferentes.

Pero hablar de un rol de gestión comunal no capta adecuadamente la actividad política de las mujeres en ámbitos que no sean los de sus lugares de residencia, ni de

mujeres que no se conforman al tipo de mujeres urbanas de bajos ingresos"<sup>2</sup>. No capta la actuación de las mujeres en lugares -como las comunidades nativas de la Amazonía peruana- en donde el juego no es de "gestión" sino de la permanente negociación de un estado estable o de algo aún diferente. No capta, además, las múltiples actividades de las mujeres en un plano religioso, artístico, creativo y personal; a nivel de la red social inmediata, del consumo y de muchos otros "cortes" que se han hecho para tratar de ordenar el mundo femenino. Si queremos bien a las mujeres, nuestra obligación es reconocer a su mundo la misma complejidad que le atribuimos al masculino. No hablaríamos jamás del "triple rol" de los hombres ni siquiera de los hombres de bajos ingresos; se entendería eso como una simplificación estúpida e intolerable.

Inclusive, dentro de cada persona, conviven conflictos entre los distintos papeles que se debe o se quiere cumplir, entre deseos de dedicar tiempo y esfuerzo a una y otra cosa aún cuando la primera niega la posibilidad de la segunda. En este sentido, los intereses prácticos que se asocian a uno u otro rol pueden no solamente entrar en conflicto tratándose de diferentes sectores de mujeres con una diferente inserción en la vida familiar, la vida laboral, la política, la actividad artística o cualquier otro ámbito de desempeño. El caso es todavía más complicado al interior de una misma persona pueden coexistir intereses y necesidades que son mutuamente excluyentes o, por lo menos, imposibles de satisfacer al mismo tiempo y en el mismo grado.

En esta conexión, es pertinente traer a consideración con qué frecuencia se ha remarcado la dificultad que existe, aparentemente, para que las mujeres articulen sus demandas en contextos tales como una reunión comunal o reunión convocada por un agente externo impulsor de un nuevo proyecto o programa. Se ha señalado cómo ellas tienden a permanecer silenciosas, cediendo la palabra a los varones en reuniones mixtas, pero sin mucho que decir aún en reuniones sólo de mujeres. Se ha tentado diversas explicaciones para este fenómeno, que van desde la falta de costumbre de las mujeres de manejarse en los espacios "públicos" hasta su inseguro conocimiento de los discursos que son utilizados en estos contextos. A la luz de un análisis profundo de los roles de las mujeres podemos agregar una hipótesis más. Los roles que les toca desempeñar a la mayoría de mujeres se caracterizan fuertemente por su cualidad de "embededness": uno encaja dentro del otro como una *matrushka*, la muñeca rusa de

---

<sup>2</sup> Moser señala explícitamente que su análisis prioriza a las mujeres de bajos ingresos del mundo en desarrollo, puesto que nuestra atención tiene que estar enfocada en quienes mayores desventajas sufren.

distintos tamaños. Siendo así, no es de sorprenderse que ellas encuentren difícil separarlos analíticamente y asociar a cada rol los intereses correspondientes. Tampoco debe sorprender su silencio cuando se les exige precisamente eso.

Es más, como instrumento de planificación, el concepto del "triple rol" introduce un peligroso error de entrada. La noción de "rol" nos viene de la sociología, y alude a las regularidades en la acción social que se pueden abstraer al observar a las personas en intercambios más o menos sostenidos. Ningún individuo siente que ocupa o desempeña un rol; ni uno ni varios. (Eso no es lo mismo que sentirse coactada/o, ocasional, frecuente o permanentemente). Los roles son una construcción externa del observador. Ese mismo observador puede identificar ciertos conflictos o tensiones entre un rol y otro desempeñados por una misma persona. La persona en cuestión probablemente los experimentará como stress o presión, pero no es de esperarse que analizará su situación en términos de las contradicciones inherentes a los diferentes roles que le toca representar. Los roles pertenecen a un andamiaje sociológico que intenta ordenar la realidad; las personas y sus subjetividades ocupan otro plano.

La planificación se ejerce en beneficio de las personas, no en beneficio de abstracciones sociológicas. En este sentido, está mal planteado el ejercicio de dividir a las mujeres en tres pedazos -correspondientes a su "triple rol" o en el número que fuera, para luego pensar en mejoras relevantes para cada uno de los pedazos. Frecuentemente lo que las mujeres reales (personas indivisibles pero que responden simultáneamente a diversas expectativas) requieren es justamente una mayor integración en las condiciones reales a su entorno, de modo que la integración que hacen ellas no choque permanentemente con la compartimentalización que se hace en el mundo externo.

Así uno de los asuntos que está recibiendo mayor atención en la investigación feminista actualmente es la intersección del trabajo y la familia (llamado "work/family interface" en inglés). Tanto hombres como mujeres hacemos diariamente una serie de coordinaciones, intercambios, transacciones, negociaciones, y maniobras que a veces alcanzan la categoría de malabares, a fin de cumplir con las demandas de la vida laboral y las demandas de la vida familiar (hijos u otros dependientes, pareja, administración de la casa, gerencia de la economía familiar, trabajo doméstico). Generalmente, debido a las mayores exigencias que, tradicionalmente, recaen en las mujeres, son ellas las que se ven más comprometidas en esta discusión.

Algunas de las acciones que mayor potencial tienen para beneficiar a las mujeres son las que alivian las contradicciones inherentes a su particular ubicación en la intersección del trabajo y la familia. Sin embargo, mal podríamos imaginarnos acciones con estas características si previamente hemos repartido a las mujeres en dos roles, productivo y reproductivo, encasillados cada uno junto a las medidas de planificación que fluyen en él y sólo de él. Peor aún, ¿cómo se conceptualizaría la convocatoria a los hombres que un cambio positivo en el frente doméstico necesariamente implica, para que ellos asuman una parte mayor de las tradicionales responsabilidades femeninas? ¿Significaría esto una convocatoria a que los varones se agreguen un "rol reproductivo" a su actual acopia o que amplíen el que ya poseen?<sup>3</sup> En cualquier caso, planteada así, la convocatoria resulta poco atractiva.

## **V. ¿Cómo se aplica el paradigma de los intereses en la realidad?**

La utilidad de la distinción entre los intereses prácticos y estratégicos de género de las mujeres no depende de la opinión que nos formamos acerca de la noción del "triple rol". Aunque las dos han sido combinadas como si fueran interdependientes en muchos escritos, sobre todo los de Caroline Moser, son en realidad dos cosas aparte. A estas alturas, pienso haber dejado constancia del poco aporte que encuentro en el concepto del "triple rol"; no así el paradigma de los intereses prácticos y estratégicos de género, como indicaré en lo que resta de este escrito. Sin embargo creo que el uso que se le da a este segundo debería ser más cuidadoso y restringido de lo que se ha pretendido en el pasado. El paradigma no es una llave mágica que nos exime de pensar o que apaga toda posible discusión posterior.

Para probar las bondades de un concepto o de un sistema organizado de conceptos (como es un paradigma), es natural tratar de aplicarlo a un problema que a una/o le viene perturbando desde hace tiempo como un hueso duro de roer. En ese espíritu, quisiera relatar lo que fue mi intento de usar el paradigma de los intereses de género en un tema que me es muy cercano, el del cuidado diurno: es decir, lo que se llamaba tradicionalmente en el Perú las "cunas" o "guarderías infantiles". El problema consiste en esclarecer de qué modo la provisión del cuidado diurno responde a los

---

<sup>3</sup> Si los hombres realmente poseen un "rol reproductivo", será tan atenuado que a ningún planificador se le ocurre contemplarlo en sus esquemas. Sin embargo, es evidente que la mayoría sino todos ellos aportan -en menor o mayor grado, en una u otra fase de su vida, en uno u otro contexto, no necesariamente el de su propia familia de procreación- a las tareas domésticas y a la socialización de niños menores.

intereses de las mujeres; es decir, por qué este tipo de servicios debería merecer el apoyo de las mujeres como parte de un proyecto político feminista.

Puede parecer demasiado obvia la respuesta. Las mujeres tendrían que interesarse en el cuidado diurno porque tradicionalmente a ellas se les ha asignado la principal responsabilidad del cuidado de sus hijos pequeños (y no tan pequeños). El cuidado diurno replantea esta obligación, cuando menos permitiéndoles a las mujeres como parte de un proyecto político feminista.

Puede parecer demasiado obvia la respuesta. Las mujeres tendrían que interesarse en el cuidado diurno porque tradicionalmente a ellas se les ha asignado la principal responsabilidad del cuidado de sus hijos pequeños (y no tan pequeños). El cuidado diurno replantea esta obligación, cuando menos permitiéndoles a las mujeres compartir esta responsabilidad con un servicio especializado y adecuado para el propósito. De este modo ellas se liberan, durante una cantidad de horas, para desempeñar las actividades laborales y otras que les son importantes, y que muchas veces son una condición necesaria para que las mujeres se acerquen a un plano de mayor igualdad con los hombres.

Sin embargo, si fuera tan fácil relacionar el cuidado diurno con el avance de los intereses de las mujeres, la demanda por servicios de cuidado diurno en Lima y otras ciudades del Perú sería mucho mayor de lo que es. Más aún, sería poco problemático visualizar el tipo de desarrollo futuro que debería tener el cuidado diurno en tanto renglón de la política social. Sin embargo, en países en donde los servicios de cuidado diurno están ampliamente difundidos, accesibles a diversos sectores de la población, el impacto que han tenido sobre las relaciones entre hombres y mujeres en la familia típica es ambiguo y hasta negativo, si medimos dicho impacto según una pauta de cambio progresivo hacia la igualdad de género. El cuidado diurno puede simplemente reemplazar al padre en lo que hubiera sido su participación en el cuidado de los hijos menores sin ahorrarle mayor tiempo a la madre. La responsabilidad de los hijos pequeños puede seguir férreamente categorizada como un asunto femenino: así, es común que el pago por el cuidado diurno salga del sueldo de la madre, que ella se encargue de las coordinaciones con el personal del centro y que ella, en tanto gerente de la unidad doméstica, decida cuánto y qué tipo de atención contratará para los hijos menores. Entonces, sigue sin esclarecerse de qué manera la dotación de servicios de cuidado diurno responde a los intereses prácticos y/o estratégicos de género de las mujeres.

Voy a suponer que estamos entendiendo los dos términos "prácticos" y "estratégicos" como si representaran los dos polos de un continuo. Un interés puede ser más o menos práctico, más o menos estratégico. Si eso es así, aplicar el paradigma a un problema concreto como el cuidado diurno implica construir el continuo respectivo entre lo práctico y lo estratégico, cuidándose de incluir todos los términos intermedios. Estos son los elementos que responden a los intereses prácticos de uno o más sectores de mujeres pero que tienen a su vez un fuerte componente de lo estratégico; es decir, ofrecen mejoras en la posición de la mujer como género.

Aplicando esta concepción al caso del cuidado diurno, traté de imaginarme primero cuáles son los intereses prácticos que este servicio satisface para diversas mujeres y cuáles son los intereses estratégicos que compromete a largo plazo (Anderson, 1989). Traté además de imaginarme el continuo entre unos y otros en la forma de una secuencia de pasos que correrían de un extremo (lo más práctico) al otro (lo más estratégico). El esquema resultante podría entenderse como un programa político: un programa dirigido a exprimir el cuidado diurno su mayor potencial en términos de beneficios para las mujeres.

Imaginar los pasos intermedios es un ejercicio instructivo. Uno puede, primero, pensar en una expansión numérica de los servicios de cuidado diurno de modo tal que cada mujer pudiera contar con una cuna, cuando menos, a su alcance física y económicamente. Luego, podría pensarse en la expansión de los horarios de atención para que realmente coincidieran con lo que son las jornadas de trabajo de las mujeres. En tercer lugar, podría imaginarse que todos los servicios de cuidado diurno agregaran una serie de servicios auxiliares a lo que es la atención directa a los niños menores: ofrecerían el lavado de los pañales, incluso los que se usan en la casa; lavarían la ropita de los niños; darían una atención básica de salud en el lugar de tal modo que la mamá no se viera forzada a asistir con su hija/o a una cita médica en horas de la tarde o la noche luego de su larga jornada de trabajo. Es razonable suponer que los papás de los niños no lavan los pañales ni la ropita en casa, ni que son ellos quienes la mayoría de las veces asumen la principal responsabilidad en los casos de enfermedad o chequeos médicos rutinarios de los hijos pequeños. En tal sentido, las medidas que hasta hora vamos anunciando implican atender a los intereses prácticos de las madres de niños pequeños de una manera cada vez más abarcadora. No obstante, no plantean mayor reto a la división tradicional de trabajo entre madre y padre en el interior del hogar.

Como siguiente paso en la progresión desde lo práctico a lo estratégico, plantearíamos la introducción de los servicios de cuidado diurno de un nuevo currículum. Con él, se aprovecharía de la experiencia de los niños en el cuidado diurno para difundir una nueva concepción de los roles sexuales. Los centros y programas de atención infantil servirían como un lugar donde los niños experimentarían un trato igualitario y libre de estereotipos de género. No habría discriminaciones que se basaran en las tradicionales expectativas diferenciadas para niñas y niños. Todos jugarían con bloques de construcción, en el "rincón del hogar", con ropas de hombres y de mujeres al momento de hacer dramatizaciones. Luego de eso, el cuidado diurno se abriría masiva y decididamente a un personal masculino. Este paso permitiría que los niños bajo cuidado se acostumbren a ver a hombres y mujeres constantemente juntos en relación con ellos y, más importante aún, aprendan a canalizar sus pedidos de atención hacia ambos.

A estas alturas, por lo menos a nivel de los niños y el personal que están en los servicios de cuidado diurno, el desafío al sistema de género vigente está claro. Hemos progresado un buen trecho desde los intereses prácticos de género de mujeres que pueden ser atendidos en este tipo de servicio, hacia los intereses estratégicos. Como se recuerda, esta segunda categoría de intereses es precisamente la que apunta a la igualdad, la no discriminación y la supresión de los estereotipos que limitan las posibilidades de las mujeres.

Luego me imagine que las mujeres comenzarían a identificar en el servicio de cuidado diurno que venían utilizando, a otras mujeres, como ellas mismas, trabajadoras o dedicadas a una actividad política, voluntaria o comunitaria. Todas estarían ocupadas en muchas diferentes ramas de actividad, con distintos horarios, distintas exigencias, distintos beneficios laborales y distintas condiciones de desempeño. En realidad, el uso de un mismo servicio de cuidado diurno sería una de las pocas cosas que todas estas mujeres tendrían en común. Me imaginé que el cuidado diurno, entonces, se convertiría en un lugar en donde las mujeres comenzarían a comparar sus diversas experiencias laborales y participativas. Comenzarían a descubrir los problemas que comparten, la reiteración de situaciones de discriminación, la verdadera prevalencia del asedio sexual, la generalización de las tensiones que surgen de querer cumplir con altas expectativas frente a su desempeño como madres y esposas y al mismo tiempo acatar altas expectativas y exigencias propias respecto a su performance laboral y profesional. El cuidado diurno, de este

modo, cumpliría un rol crucial al aglutinar a las mujeres usuarias para la articulación de demandas compartidas que difícilmente hubieran podido ser reconocidas de otra manera.

Y, finalmente, con los niños acostumbrados a buscar tanto en hombres como en mujeres la satisfacción de sus necesidades, con las mujeres organizadas en torno a los servicios de cuidado diurno con propuestas de cambios en favor de la igualdad de oportunidades y de trato en el ámbito laboral, se llegaría al último paso, el más "estratégico", en el continuo que yo me imaginé. Se llegaría a una situación en la que hombres y mujeres se enfrentarían a la división de trabajo por género en la casa. Mi esquema identificó en esta división de trabajo el meollo de la desigualdad que de alguna manera podría ser tocada con una entrada vía el cuidado diurno. Luego de todos los pasos anteriores, me imaginé que sería un paso final bastante natural, lograr que el trabajo doméstico que se relaciona con el bienestar de los niños sea repartido igualitariamente entre el padre y la madre. Y, siendo el caso que prácticamente todo lo que se hace en la casa guarda relación con el bienestar de los niños cuando hay hijos dependientes, eso abarcaría prácticamente todo el trabajo doméstico. Además, puesto que los hábitos que establecen los hijos durante la primera etapa de su cuidado -el "a quién se pide qué"- tendrían buenas posibilidades de perdurar conforme vayan acercándose a la adolescencia y la adultez, se habría dado un gran paso hacia la resolución de uno de los problemas más reacios a los alcances de un proyecto feminista.

Este era, entonces, mi gran esquema. Los primeros peldaños responden, a mi manera de ver, a los intereses prácticos de diversos grupos de mujeres. En realidad, las medidas que se desprenden de ellos buscan introducir un mayor grado de diversidad y flexibilidad en la oferta de cuidado diurno del que existe en la actualidad. Los últimos peldaños convergen en un proyecto común, que se deduce de los intereses comunes de todas las mujeres. Este proyecto consiste en combatir los estereotipos que limitan a todas, reconocer y actuar contra discriminaciones que afectan, actual o potencialmente a toda mujer en el ámbito laboral y de participación extra-doméstica, y reorganizar equitativamente el trabajo de la casa.

Aparentemente, el paradigma de los intereses prácticos y estratégicos me ayudó a ordenar las demandas que las mujeres podríamos plantear en el ámbito del cuidado diurno. Incluso, el ordenamiento que hice tiene mucho de la racionalidad que identificamos al inicio de esta discusión como una de las características más marcadas

de este paradigma. Sólo la terquedad o la mala voluntad más retrógrada podría impedir su pase. Pero una vez más, si es tan fácil ¿por qué no se llega en el Perú ni siquiera al primer peldaño?

Evidentemente, hay elementos de este problema que el paradigma no devela ni permite alcanzar. Queda sin resolver el asunto de los ritmos: con qué velocidad podría irse desplazando desde la ampliación de los horarios en los servicios de cuidado diurno hasta atacar la división del trabajo entre marido y mujer, padre y madre, dentro de la casa. Sin parámetro de tiempo, no tenemos pautas para evaluar las acciones que se planificarían de acuerdo a nuestro modelo.

En segundo lugar, el esquema no nos informa respecto al tamaño del "terreno" que debería abarcarse en un intento de promover la igualdad de género vía los servicios de cuidado diurno. ¿Cuál es el tamaño del sistema al que nos referimos en nuestro pensamiento y nuestra acción? En el fondo, todo se relaciona con todo; si comenzamos a jalar un hilo en cualquier institución, servicio, ámbito o práctica, sin duda podríamos encontrarle un nexo con todas las diferentes manifestaciones de la desigualdad de género que nos podría interesar atacar. Sin embargo, algunas rutas y conexiones son más fáciles que otras. Al construir un mapa de las manifestaciones de desigualdad que podrían ser alcanzables a través del cuidado diurno, sólo la intuición me guió para decidir qué incluir y qué no. Indudablemente, sería deseable en un instrumento de planificación, una pauta más clara al respecto.

El ejercicio tampoco me resolvió el problema de las resistencias que surgirán en el camino de lo práctico a lo estratégico. Aún suponiendo que hemos interpretado correctamente las aspiraciones de las mujeres, el instrumento no nos lleva a asignar su real importancia a la actitud que asumirán otros frente a los cambios propuestos. Al ingresar a cada uno de los peldaños que yo me imaginé llevarían el cuidado diurno en el Perú a su máximo potencial en tanto ayuda a las mujeres, son múltiples los otros actores que serían afectados: papás, hermanos mayores, abuelos, trabajadores en el cuidado diurno, trabajadores en general, sectores políticos, responsables de programas sociales -la lista podría ampliarse mucho más-. Un instrumento práctico de planificación tendría que ayudarnos a anticipar las resistencias que ellos podrían interponer. Como mínimo, tendría que develar las muchas asunciones que estamos haciendo respecto a cómo recibirían los cambios y qué formas podría tomar su oposición. Sin embargo, todo eso queda fuera del paradigma de los intereses prácticos y estratégicos de género de las mujeres.

Finalmente, el paradigma convertido en instrumento de planificación no resuelve el grave problema de escoger estrategias inmediatas que, en contextos reales determinados, pueden lograr los efectos deseados<sup>4</sup>. En verdad, el fuerte racionalismo aludido líneas arriba nos conduce a dedicar nuestros esfuerzos a tener todos los pasos y elementos del esquema debidamente distribuidos, antes que a anticipar los "errores" estratégicos que podrían cometerse. Por ejemplo, en la sociedad peruana, caracterizada por ciertas creencias y actitudes acerca de los hombres que se ocupen en atender a niños pequeños, especialmente cuando éstos no son parientes cercanos suyos, el paso que llama a la contratación de varones entre el personal de los servicios de cuidado diurno podría convertirse en un boomerang. Teóricamente, poner a un personal varonil a trabajar en el cuidado diurno es un desarrollo esencial; sería difícil imaginar de qué otra manera se convertiría el mundo femenino de las cunas en un mundo integrado que combata efectivamente los estereotipos de género. Pero podría no funcionar en el Perú, así de simple.

Llegados a este momento en la progresión entre lo práctico y lo estratégico, podría ser necesario un cambio total de estrategia. Incluso, podría ser necesario abandonar los servicios de cuidado diurno como un ámbito en donde sea posible pelear la equidad de género en el Perú. Quisiéramos desplegar, creo yo, paradigmas e instrumentos que nos ayuden de una manera más efectiva a anticipar problemas y bloqueos de esta naturaleza.

## **VI. Allá de los intereses el post paradigma; más prácticos y estratégicos**

Los problemas que acabamos de señalar -problemas en esencia de cómo mantener la flexibilidad necesaria para poder adaptar esquemas simples e ideales a realidades complejas y cambiantes- son centrales en la discusión en torno a la utilidad del paradigma de los intereses de género de las mujeres. Demasiadas veces las mujeres nos sentimos obligadas a buscar soluciones definitivas a situaciones enormemente complicadas cuya historia data de siglos atrás. Nos impacienta la idea de tanteos en el camino. Incluso se nos hace sentir que perderíamos credibilidad si no estuviéramos en condiciones de ofrecer la receta definitiva para cada caso. Pero la expectativa (en otros) y autoexigencia (en nosotras mismas) de deslindes y soluciones

---

<sup>4</sup> Young (1991) hace una interesante discusión sobre el problema de estrategias.

definitivas es injusta. Nadie les pide a los hombres que enuncien soluciones definitivas sobre cualquier problema de la vida humana, cediendo su derecho a la rectificación.

Todo esto sugiere la importancia de proteger, en primer lugar, la capacidad de maniobra de las mujeres. Si sobre este punto tengo la razón, los esfuerzos de ordenar lo que podrían ser los intereses de género de las mujeres frente a diferentes opciones deben entenderse siempre como tentativos. Correspondientemente, la acción que se desprende de dicho ordenamiento debe entenderse como tentativa, sujeta a cambios en las estrategias y en los objetivos. El énfasis debe ser puesto en el problema de cómo adaptarse continuamente a la realidad. Allí, antes que al ordenamiento perfecto de los roles, los sectores de mujeres o sus intereses en un momento y contexto determinado, deberían dirigirse nuestros esfuerzos para idear salidas.

El ámbito de las políticas y programas municipales permite ilustrar con bastante claridad el cambio de enfoque que estoy proponiendo. Es, además, especialmente interesante en vista de lo señalado líneas arriba: la planificación municipal ha sido uno de los renglones favoritos para la aplicación del paradigma de los intereses de género. Los tratados sobre los gobiernos municipales suelen distinguir cuatro categorías de la acción de estos (Ver, por ejemplo, Waste, 1986). Dos son muy familiares para cualquiera que haya seguido la bibliografía latinoamericana contemporánea sobre la condición y la participación de la mujer. Una de estas comprende la acción municipal en programas de asistencia. En el Perú, esta categoría abarca el apoyo de los gobiernos locales y los comedores populares y al Programa del Vaso de Leche, entre otros. Una segunda categoría comprende la distribución de servicios "rutinarios" por los municipios. Esta también ha suscitado muchos análisis desde la perspectiva de las mujeres, referidos especialmente a ellas como demandantes de los servicios de agua, luz, transporte, saneamiento, seguridad pública, salud, educación y otros. No todos estos servicios están bajo responsabilidad exclusiva de la municipalidad en todos los países, pero los municipios tienden a gozar de un alto grado de influencia en su asignación, aún cuando sean empresas públicas o privadas o instancias superiores del gobierno central los directamente responsables de su provisión.

Una tercera categoría de acción municipal comprende las políticas y programas dirigidos a fomentar y regular la vida económica del municipio. Para casi todos los observadores de los gobiernos locales, este rubro de acción es de importancia central. La potestad que tiene el municipio para determinar el uso del suelo en su jurisdicción, destinándolo ya sea para vivienda, caminos, industrias, comercios u otro propósito,

constituye su instrumento fundamental de gobierno. Curiosamente, este rubro, donde supuestamente la planificación para el género sería de suma importancia para las mujeres, no ha estado muy presente en la mayoría de los escritos, cursos o seminarios que utilizan el paradigma de los intereses de género. Una vez más las mujeres demostramos una lamentable tendencia a dejarnos distraer con cosas menos esenciales mientras que en otros departamentos, como éste, "los otros" hacen y deshacen, sin mayor consideración de nosotras.

Ahora llegamos al cuarto renglón de la acción municipal. Este abarca los procedimientos formales y mecanismos reales de toma de decisión en el gobierno municipal; en general, las decisiones sobre cómo tomar decisiones. Algunas veces se trata de reglas fijas; otras veces, tal vez las más, de formulaciones ad hoc. La acción de un gobierno municipal al organizar un programa de asistencia, al emprender un proyecto de inversión, al dotar de mejor infraestructura a los vendedores en paraditas y mercados o al colaborar en un proyecto de ampliación de la red de agua propuesta por la empresa respectiva, esconde diversos momentos de decisión. Podría ser que el municipio encargue un estudio (¿a quién?, ¿quién lo decide?), podría organizar una comisión cuya recomendación resulte definitiva o no, podría consultar a un asesor o varios, podría probar la voluntad de los electores por medio de un referéndum, podría decidirse en el concejo de regidores por mayoría o por una proporción más exigente de los miembros... las alternativas son muchas.

Una propuesta en favor de las mujeres que se plantea en este cuarto renglón tiene un carácter radicalmente diferente de una propuesta que se plantea en los tres renglones anteriores. En los otros tres, se trataría efectivamente de deslindar cuál es el resultado final que sería deseable para favorecer a las mujeres, para luego procurar la manera de influir a fin de que el municipio tome las medidas conducentes a ese resultado. En el cuarto renglón, -el de las decisiones sobre las decisiones municipales, o de las "políticas de cómo hacer políticas"-, se presupone un "empowerment" de las propias mujeres y la institucionalización de su presencia en los procesos de decisión. Sin embargo, esto no es el empoderamiento masivo, algo vago, de que se hablaba hace algunos años, en el cual nunca estuvieron muy bien especificados los mecanismos que traducirían la voluntad de las mujeres en acciones concretas a su favor. Es un empoderamiento centrado en los mecanismos antes que en las conciencias: en instaurar las estructuras que aseguren que en cada decisión se recoja la opinión de las mujeres.

Aquí se apuesta a que algunas mujeres, colocadas en puestos que les darían poder para influir en las decisiones, tendrían la capacidad de reconocer y articular los intereses de las mujeres más ampliamente. Idealmente las que se involucrarían en las decisiones, tendrían la capacidad de reconocer y articular los intereses de las mujeres más ampliamente. Idealmente las que se involucrarían en las decisiones provendrían de los grupos que serían los más afectados por ellas. Se acepta que la participación en los procesos de toma de decisión, aún cuando las participantes pueden "equivocarse" en sus propuestas a corto plazo, tiene un valor en sí mismo de educación y liberación de la mujer.

El enfoque en los procedimientos, los mecanismos de decisión y en su entorno institucional insta, además, a una saludable modestia entre los que planificamos o evaluamos desde fuera los proyectos, las políticas y los programas que comportan beneficios potenciales para las mujeres. Las mujeres que experimentan el proyecto o la acción "en tierra" probablemente tengan una perspectiva más realista que la nuestra. Es más: la planificación incremental, en pequeños espacios y para pequeños pasos, que cuida cada avance en las decisiones, puede dar mejores resultados que la planificación aplicada a sistema íntegros, que intenta anticipar los efectos de acciones planeadas en un marco espacial y temporal relativamente grande. Finalmente, concentrarnos en crear y fortalecer los mecanismos a través de los cuáles las mujeres más afectadas tendrán voz en las decisiones sobre ellas nos alivia de la obligación de jugar a ser diosas con otras mujeres; es decir, en los casos en que "nosotras" somos planificadoras, evaluadoras o promotoras del desarrollo, que asumimos decisiones deslindantes entre los interés de un sector de mujeres y otro.

El enfoque en los procedimientos y los mecanismos de decisión tiene vigencia en muchos gobiernos centrales y locales de diversas partes del mundo. España, por ejemplo, es un país en el cual los ayuntamientos se han mostrado excepcionalmente dispuestos a implantar medidas favorables a las mujeres, en el marco de una política nacional de igualdad de oportunidades<sup>5</sup>. Algunos ayuntamientos han actuado a través de programas que se dirigen claramente y con mucha eficacia a atender los intereses prácticos de sus ciudadanas mujeres. Los horarios de recojo de la basura han sido adaptados a las necesidades de las mujeres que salen a trabajar o que dejan a sus niños en otra parte. Se avanza en la provisión de servicios de cuidado diurno. Los

---

<sup>5</sup> Agradezco a IULA (International Union of Local Authorities) en su sede regional en Quito, Ecuador, la oportunidad de empaparme, en una secuencia de seminarios, de las actividades de los ayuntamientos españoles en este sentido.

gobiernos municipales montan programas de capacitación y educación para adultas en horarios que son convenientes para las mujeres. En algunas ciudades españolas, se han cambiado los nombres de las calles para que la mitad de ellas tengan nombres de mujeres.

Otros ayuntamientos españoles, con una visión más de largo plazo, han actuado en lo que arriba señalamos como el cuarto renglón de las políticas municipales. Estos han creado mecanismos dentro de las estructuras del gobierno local que se encargan de asesorar y velar porque todas las decisiones municipales se tome en consideración la equidad de género. Los mecanismos varían pueden ser comisiones facultadas para revisar todas las resoluciones municipales, "defensorías" de la mujer, o normas que obligan al ayuntamiento a contar con un cierto porcentaje de funcionarias mujeres en los niveles de decisión en cada departamento administrativo. Cuál será el resultado concreto de su participación en cada caso no está predeterminado. Sin embargo, se procura garantizar que en todos los procedimientos habrá un mecanismo que articule las preocupaciones de las mujeres. Idealmente, serían mecanismos que recogen las preocupaciones y necesidades de todas las mujeres dentro del ámbito municipal, aún cuando existan -como es inevitable- conflictos de intereses entre ellas. Los mecanismos de levantamiento y deslinde de los intereses de los distintos grupos de mujeres deben ser, claro está, permanentes (es decir institucionalizados), de forma tal que una decisión que queda fuera de lugar con el pase del tiempo puede volver a debatirse.

Este enfoque en los procedimientos y mecanismos de decisión es, hasta cierto punto, complementario al enfoque de los intereses prácticos y estratégicos de género de las mujeres. Esto es así porque, teniendo los mecanismos que les permiten a las mujeres intervenir en las decisiones, siempre necesitarán deslindar qué es lo que van a pedir. La ventaja del cambio de mirada que estoy proponiendo es el potencial que tiene para redireccionar nuestra atención hacia el juego político entre mujeres y entre hombres y mujeres en el mundo real. Nos obliga a concentrarnos en el entorno político, en el problema de elegir estrategias y en el marco institucional necesario para dar viabilidad a las elecciones que hacemos. Estos son aspectos tanto o más importantes que el contenido que se da a las demandas.

Este nuevo -o viejo y resucitado- enfoque evitaría desenlaces como los que se han visto en el Perú en el caso de los servicios de cuidado diurno. Hace 70 años las mujeres "ganaron" el derecho a servicios de cuidado diurno de niños menores de 1

año en toda empresa que empleara a más de 25 trabajadoras en edad reproductiva. Sin duda esta medida correspondía a un interés de género de las mujeres, aún cuando el fundamento que se consigna en la ley respectiva pone mayor énfasis en la necesidad de que los infantes permanezcan cerca a sus madres a fin de recibir lactancia materna. En los hechos, las mujeres tuvieron poca capacidad de defender la conquista de las cunas en empresas, y muchas de éstas evadieron su responsabilidad.

Pero aunque eso no hubiera sido así, hoy en día el derecho ganado al cuidado diurno en las empresas formales ha perdido casi todo significado. La economía se ha informalizado; las mujeres generan sus propios empleos unipersonales; la fuerza laboral en las empresas relativamente grandes no se renueva y las trabajadoras que podrían demandar los servicios ahora son abuelas. Hemos perdido tiempo congratulándonos por contar con una medida que respondía a un esquema ideal (trabajo que requiere atención a los niños, igual empleo formal; interés de género de las mujeres trabajadoras, igual cuidado diurno en el lugar de sus empleos formales) cuando la realidad invalida casi todas las asunciones subyacentes al esquema. Nuestra atención debió estar dirigida a esa realidad, a las nuevas demandas que suscita para las mujeres y a las estrategias de acción que serían capaces de dar respuesta a estas demandas.

## **VII. En conclusión**

Nuestro pensamiento sobre el gran tema de la mujer y el desarrollo tiene que estar informado por lo mejor y lo más actualizado de la teoría y de la investigación feminista. Esta no es una discusión secundaria, donde pueden tolerarse conceptos flojos o imprecisos. El tema de la mujer y el desarrollo tiene, además, múltiples interconexiones con otro tema muy exigente, que está bajo estudio activo en contextos que no se caracterizan por los problemas de superación de la pobreza masiva, el atraso tecnológico, la inserción internacional desfavorable y otros asociados al subdesarrollo. Este es el tema de la mujer y las políticas públicas. Un nuevo "trato" con la mujer, por usar una frase que se vuelve corriente en el continente, es el objeto de búsqueda en estos otros contextos también "desarrollados" pero en continuo proceso de reformulación de sus sistemas políticos, económicos y sociales. No obstante, los puentes que existen entre una situación y otra, el subdesarrollo, el agudizar las desigualdades y restringir la libertad de maniobra, impone un esfuerzo de

conceptualización y teorización aún más cuidadosa del que tiene que aplicarse en países más favorecidos.

La investigación sobre las relaciones entre hombres y mujeres en las diversas sociedades del mundo demuestra que la negociación entre unos y otras es un proceso permanente. Esto es tan inevitable como la permanencia del cambio en las sociedades humanas. Los grandes cambios tienen múltiples motores: la necesidad de mantener un equilibrio adaptivo frente a las condiciones materiales del entorno, la permeabilidad a las influencias de otras sociedades y naciones, la dinámica interna de los sistemas culturales, simbólicos y religiosos. Dentro de estos procesos, el sistema de género también cambia y evoluciona. Se adecua a las nuevas situaciones generadas en otros sistema de la vida social y se regenera de acuerdo a su propia dinámica interna. Eso significa que los hombres y las mujeres que son la representación tangible de cada sistema de género, renegocian permanentemente los términos de sus intercambios.

Tal constatación nos regresa a la y importancia de cuidar atentamente la justicia de los procedimientos que sirven de vehículo para esta negociación, incluyendo las condiciones que la rodean. Cada vez que el hombre puede aplicar la fuerza para voltear el resultado en su favor, hay una negación de esta justicia. Cada vez que los hombres detentan ventajas que están fuera del alcance de las mujeres y que no son compensadas en la manera cómo se estructura la negociación, existe la misma negación. Las ventajas de los hombres pueden ser de muy diversa índole: la voz "como un coronel" como decía una señora de barrio limeño, su mayor escolaridad, la presunción de autoridad asociada al sexo masculino, su mayor poder económico, los mayores derechos que le otorga la ley de familia, los hábitos de convivencia en un gran número de familias que establecen normas tácitas de subordinación de las mujeres dentro de ellas, las sanciones morales aplicadas a la mujer que se "subleva", la modestia esperada que impide a las mujeres inclusive hablar de ciertos temas, la mayor libertad de tiempo del varón, su movilidad, y los muchos otros factores que facilitan la participación política formal de los hombres. Las ventajas -algunas pequeñas, tal vez, pero todas acumulativas- de los hombres en sus interacciones con las mujeres han sido estudiadas a nivel de parejas y grupos por sicólogos sociales, lingüistas y sociólogos. Pero también la investigación sobre las jerarquías genéricas en las estructuras políticas y económicas, los sistemas religiosos y culturales, y en la organización social puede entenderse como un intento de precisar las ventajas que se otorgan a los hombres como conjunto, en esta suerte de "negociación colectiva" con las mujeres, que termina constituyendo las sociedades que conocemos.

Esto último es uno de los temas de un reciente escrito de Jacquette (1990). La autora pasa revista a las distintas “escuelas” que han aparecido en el campo de la mujer y el desarrollo. Ellas se distinguen de acuerdo a los argumentos que utilizan para fundamentar la integración de las mujeres al desarrollo (por qué debe darse), y, en especial, la forma en que sustentan el derecho de las mujeres a los beneficios del desarrollo en un plano de igualdad con los varones<sup>6</sup>. Jacquette clasifica los argumentos que esgrimen las diferentes “escuelas” en cuatro grupos: los argumentos de equidad, los de merecimiento (de las mujeres), los de necesidad (de las mujeres) y los de complementariedad (entre hombres y mujeres). La relevancia aquí del trabajo de Jacquette viene por el lado del ámbito institucional al que apunta cada uno de estos argumentos y los procesos de decisión que van asociados a los mismos. Sin embargo, para facilitar la comprensión, quiero, a modo de un breve desvío, darles algo de cuerpo a los argumentos en referencia.

Así, el argumento de equidad apela al principio de la igualdad intrínseca de hombres y mujeres. Puesto que no existen diferencias significativas entre los dos sexos, ambos deberían disfrutar de exactamente los mismos derechos y obligaciones, frente al desarrollo, frente a la cosa pública o frente a cualquier otro asunto o deslinde. El segundo argumento, el del merecimiento, introducido en la discusión sobre el desarrollo a través de los trabajos de Boserup, resalta la contribución real de las mujeres a la riqueza de las naciones. De ser debidamente reconocida esta contribución, y puesto que es igual o (en algunos contextos) aún mayor que la de los varones, las mujeres tendrían que recibir un trato justo en los proyectos de desarrollo y en las políticas nacionales. El tercer argumento, el de la necesidad, hace hincapié en las excepcionales dificultades que afectan a las mujeres, cuya inserción social las deja en una posición de mayor vulnerabilidad que los varones. Sostiene que las mujeres requieren una atención especial en los esfuerzos de desarrollo porque su "punto de partida" no es el mismo como el de los varones, ni existe la posibilidad de que lo sea en cualquier tipo de organización social imaginable. El cuarto argumento es alimentado por algunas/os investigadoras/es y teóricas que están en una activa exploración de la hipótesis de diferencias innatas entre hombres y mujeres. Para ellos, el fundamento para contemplar a la mujer en el desarrollo y en las políticas públicas está dado en las especificidades psíquicas, temperamentales o aún biológicas que caracterizan a hombres y mujeres, creando una complementariedad entre ellos. Esta

---

<sup>6</sup> Son igualmente líneas de argumentación que fundamentan la atención al "asunto de las mujeres" en los países desarrollados, aunque existen implicancias diferentes para la acción en dichos contextos.

complementariedad, aún cuando conlleva beneficios para el conjunto, ocasiona discriminación para las mujeres en la mayoría de sociedades, al haber sido organizadas éstas en función de la parte masculina.

No estamos aquí para optar entre uno u otro de estos argumentos, ni para derivar sus consecuencias para la acción. Para los propósitos de este escrito, lo importante es reconocer, como Jacquette lo hace, que cada línea de argumentación está referida a un ámbito institucional específico. Este es el ámbito en el cual tendrían que producirse cambios para que la mujer efectivamente quede integrada al desarrollo y goce de los beneficios del mismo. En el análisis de Jacquette (1990: 67), el argumento de necesidad se asocia a los sistemas de asistencia a nivel familiar, comunal y estatal. El argumento de la complementariedad se asocia también a la familia y los sistemas de parentesco<sup>7</sup>.

En cada uno de estos ámbitos institucionales -el mercado, el Estado, la familia en sus dos versiones como unidad doméstica y como grupo de parentesco, las leyes, las cortes, la comunidad local- existen reglas que norman los procesos de decisión y que definen los principios y procedimientos a ser utilizados en la distribución de beneficios. La discriminación que sufre la mujer en la actualidad está consagrada en dichas reglas. Cambiar la situación también la posición de la mujer implica instaurar la justicia en las reglas y procedimientos de todos estos ámbitos institucionales. La forma cómo se haría esto no es la misma para cada caso; incluso pueden haber diversas opciones en un sólo ámbito. Recordemos los ayuntamientos españoles y sus intentos de garantizar la equidad en las decisiones sobre la toma de decisiones en el ámbito del gobierno local. Vislumbramos aquí el problema municipal proyectado al escenario global del desarrollo, las políticas públicas y la mujer.

Nosotras/os de la comunidad de "mujer y desarrollo" y/o la comunidad feminista hemos dedicado muchos años a dilucidar las demandas (intereses, necesidades) que las mujeres tendrían que plantear ante los proyectos de desarrollo como frente a las políticas públicas. Es tiempo de volcar nuestra atención a la siguiente tarea, no menos esencial. Esta es la de revelar y eliminar las injusticias que se esconden en las reglas y procedimientos asociados a los ámbitos institucionales que, líneas arriba, señaláramos como los más inmediatamente relevantes para la igualdad de género.

---

<sup>7</sup> El emparejamiento de argumentos y ámbitos institucionales debe sufrir variaciones de un contexto nacional a otro que se pueden atribuir a factores de cultura e ideología. Así, en el Perú como en otros países donde existen elementos de diferencia en la calidad de ciudadanía de hombres y mujeres, el argumento de complementariedad parecería tener relevancia en el ámbito estatal además de familiar.

Los hombres que se benefician de la situación actual -de sus múltiples ventajas en las negociaciones- ¿se darán cuenta de las implicancias de este vuelvo? Esta vez, podría ser, con una entrada menos frontal al "qué es lo que queremos las mujeres", tal vez logremos sorprenderlos y rehacer el mundo antes de que se percaten de todo lo que hay dentro del inocente concepto de justicia en los procedimientos.

Agradezco a Norma Fuller su lectura, comentarios y sugerencias que permitieron quitar de este documento, no todos los rasgos de racionalismo, por lo menos los giros de lenguaje todavía demasiado marcados por mi idioma materno anglosajón.

## **Bibliografía**

### **Anderson, Jeanine.**

- 1989 "Child Care and the Advancement of Women". Trabajo presentado al Expert Group Meeting on Social Support Measures for the Advancement of Women, U.N. Centre for Social Development and Humanitarian Affairs. Viena, 1988.

### **Cucchiari, Salvatore**

- 1981 "The gender revolution and the transition from bisexual horde to patrilineal band: the origins of gender hierarchy". En: Ortner, Sherry B. y Harriet Whitehead, Compiladoras. *Sexual Meaning*. Cambridge University Press, pp. 31-79.

### **Jacquette, Jane**

- 1990 "Gender and Justice in Economic Development" En: Tinker, Irene, Compiladora. *Persistent Inequalities: Women and World Development*. Oxford University Press, pp. 54-69.

### **Molyneux, Maxine.**

- 1985 "Mobilization without emancipation? Women's interests, state and revolution in Nicaragua". *Feminist Studies* 11: 2

### **Moser, Caroline O.N.**

- 1991 "La planificación de género en el Tercer Mundo: Enfrentando las necesidades prácticas y estratégicas de género". En Guzmán,

Virginia et al. Compiladoras, *Una nueva lectura: Género en el desarrollo*. Entre Mujeres / Flora Tristán Ediciones, Lima, pp. 55-124.

**Rosaldo, M. Z.**

1980 "The use and Abuse of Anthropology: Reflections on Feminism and Cross-Cultural Understanding" *Signs* 5: 3 pp. 389-417.

**Waste, Robert J., Editor.**

1986 *Community Power: Directions for Future Research*. Sage Publications.

**Young, Kate**

1991 "Reflexiones sobre cómo enfrentar las necesidades de las mujeres". En: Guzmán, Virginia et al. Compiladoras. *Una nueva lectura: Género en el desarrollo*. Entre Mujeres/Flora Tristán Ediciones, Lima, pp. 15-54.